

Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
Aula 3 Granada, S.L.	C/ Duende, 22, 1.º, 18005 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Centro de Estudios Jurídicos Granada, S.L.	C/ Recogidas, 22, 18002 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Centro de Formación Bicalo, S.L.	C/ Doña Rosita, 4, 18007 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Data Granada, C.B.	Camino de Ronda, 153, 18003 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Aula de Formación Avanzada, S.L.	C/ Sevilla, 1 Bajo, 18003 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Ibáñez García, S.L.	C/ Arzobispo Guerrero, 12, 2.º dcha., 18015 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Unisistem Infonova, S.L.	C/ Húsares, 2, bajo, 18015 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Clínica Universitaria de Granada, S.A.	Avda. Constitución, 19, 1.º C, 18014 Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Hispadent, S.C.A.E.P.	C/ Mariano José de Larra, 2, 18100 Armilla (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Maude Studio Almuñécar	C/ Torres Quevedo, 6 bajo, 18690 Almuñécar (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
Moyano y Moyano, C.B, Empresa de Formación	Plaza Constitución, 24, 18120 Alhama de Granada (Granada)	Renovación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.

Granada, 29 de agosto de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1997-21-17.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1997-21-17, relativo a la menor A.C.R.S., a los padres de la misma, don Cristóbal Roldán Tierra y doña Mariana Seda Aguilera, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la Ley, de acuerdo a la Resolución dictada el día 4 de octubre de 1999.
2. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, cesando el constituido en el Centro La Dehesa, sito en Cortecóncepción (Huelva), y constituir el mismo en el Centro Prado de Santa María, sito en Córdoba, asignándole la guarda y custodia de la menor que será ejercida por la dirección del Centro.
3. La menor podrá ser visitada en el Centro Prado de Santa María los días señalados por el Centro para tales efectos, a fin de promover las relaciones personales de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del expediente núm. 352-2007-1318.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2007-1318, con respecto al menor L.C., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éste doña Verónica Ionela Curpan, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente Propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3751/2007).

Subasta núm.: S2007/R14760/01/009.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.